



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "PROMOVER LA
PREVENCIÓN PRIMARIA EN LOS JÓVENES DE LA
COMUNA DE ARICA".-

DECRETO N° **10926** /2019.-

ARICA, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 499, de fecha 06 de agosto de 2019, de la Dirección de Seguridad Pública, que solicita revisión de programa denominado "PROMOVER LA PREVENCIÓN PRIMARIA EN LOS JÓVENES DE LA COMUNA DE ARICA", Memorandum N° 958, de fecha 26 de agosto de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación. Registro N° 16689 de fecha 27 de agosto de 2019, de Administración Municipal,

CONSIDERANDO:

- a Que, la Ley N° 18 695 Orgánica Constitucional las Municipalidades tienen como finalidad entre otras, la de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, por lo que se requiere aprobar el programa denominado "PROMOVER LA PREVENCIÓN PRIMARIA EN LOS JÓVENES DE LA COMUNA DE ARICA", requerido por Ordinario N° 499, de 2019, de la Dirección de Seguridad Pública;

DECRETO:

- 1- APRUEBASE el programa denominado "PROMOVER LA PREVENCIÓN PRIMARIA EN LOS JÓVENES DE LA COMUNA DE ARICA", que se detalla a continuación:

I NOMBRE DEL PROGRAMA	: Promover la Prevención Primaria en los jóvenes de la Comuna de Arica
II. DEPARTAMENTO EJECUTOR	: Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección Municipal de Seguridad Pública
III ENCARGADO DEL PROGRAMA	: Dirección Municipal de Seguridad Pública
IV DURACIÓN	: Desde el Domingo, 01 de septiembre de 2019 Hasta el Martes, 31 de Diciembre 2019
V LUGAR DE EJECUCIÓN	: Sector Norte de la comuna Sector Sur de la Comuna Sector Centro de la Comuna Sector casco antiguo.

I - DIAGNÓSTICO FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La Ley N° 18 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, proporciona a la Municipalidad algunas finalidades tales como "El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad," (artículo 4, letra j).

Hoy en día, múltiples estudios sobre la percepción de seguridad indican que; "la fórmula de prevención se debe centrar en reforzar las comunidades, no en términos de relaciones territoriales en torno a un espacio privado, sino más bien, en términos de relaciones abiertas entre habitantes que comparten una misma área residencial" (Green, Margarita 2006), generando un espacio público de inclusión, que permita desarrollar actividades en comunidad. En este sentido, la metodología planteada por Bill Hillier sobre la "Sintaxis del Espacial" (1984) nos permite evidenciar de manera sustancial que el individuo y la comunidad descansa sobre el espacio público. El movimiento de las personas y la vigilancia natural de un entorno (sobre todo reconocido) son elementos claves para dar seguridad local, mejorar la calidad de vida y fomentar la solidaridad y mancomunidad.

Si se limita el movimiento peatonal, ya sea mediante el cierre de pasajes o calles sin salida (aunque genere percepción de seguridad en ciertas personas) expone a la comunidad no beneficiada a recorridos predecibles para el delincuente, reduciendo las posibilidades de escapar, entrar o salir, en situaciones de emergencia, principalmente en loteos de vivienda social y zonas residenciales, reduciendo la eficiencia de la seguridad. Hechos tan significativos como este genera que aumente la segregación, disminuya la posibilidad de acceso a diversos servicios como correos, bomberos, policías, entre otros que puedan dar seguridad al entorno. A su vez, la segregación provoca la disminución de interacción social, impacta en los niveles de cohesión y altera el desarrollo entre los habitantes.

De acuerdo a los factores que facilitan la incidencia de delitos e incivildades en un territorio determinado, la vulnerabilidad, entendida como la carencia que permite que se sea susceptible a efectos dañinos y amenazas, a su vez, se asocia a la falta de actores, reglas del juego y esquemas de redes entre actores frente a diversas problemáticas.

La I Municipalidad de Arica cumple un rol de coordinación y gestión entre los múltiples actores que conforman una comunidad, así mismo, debe velar que los espacios públicos sean utilizados como puntos de encuentro social y comunitario, permitiendo y garantizando el desarrollo de actividades que fomenten la cohesión social entre vecinos y, que las personas a su vez, generen sentido de pertenencia, empoderándose de estos lugares con el fin de que grupos antisociales sean desplazados del entorno

Hoy en día, las nuevas políticas de seguridad pública tienen como eje principal la participación de la comunidad, puesto que, se entiende que la inclusión de ésta desde la formulación, desarrollo y evaluación genera un producto valórico y de pertenencia en la comunidad, efectos que son muy distintos cuando las nociones de comunidad no están explícitas.

Para esto, el programa pretende generar instancias de participación comunitarias a través de la realización de actividades, recreativas, deportivas y culturales en distintos sectores de la ciudad de Arica

Estas acciones pretenden disminuir el nivel de amenaza (disminuir la posibilidad de la ocurrencia de delitos actúe o que el entorno se preste para la acción de este), además de disminuir la vulnerabilidad del entorno local (mejorar la resistencia de los sistemas expuestos o la preparación y autonomía de las víctimas potenciales y disminuir la exposición de estos); y acciones para mejorar los niveles de percepción/tolerancia frente al riesgo de la ocurrencia de delitos e incivildades

Durante el 2019 los talleres planificados por el Programa Muévete con el Municipio por tu Barrio Seguro son los que a continuación se indican

- Talleres de Natación y Waterpolo

Fortalecer los factores protectores a través de actividades deportivas, participativas y de autocuidado en niños, niñas y adolescentes

Alcance: comunal.

Cobertura: Sector Norte Sector Sur Sector Centro.

Beneficiarios 100 beneficiarios

Fecha Septiembre a Diciembre de 2019

Recursos Materiales. Para el desarrollo de la actividad dirigida a la comunidad se requiere adquisición de materiales deportivos como flotadores y gorras de natación y alimentos como jugos y barras de cereal

- Talleres de actividades polideportivas, baile entretenido y yoga

Fortalecer a la comunidad sobre temáticas de prevención de conflictos, violencia y delitos a través de actividades participativas y de autocuidado

Alcance: Juntas de Vecinales de sectores vulnerables

Cobertura: Sector Norte Sector Sur. Sector Centro.

Beneficiarios: 300 beneficiarios

Fecha: Septiembre a diciembre de 2019

Recursos Materiales: Para el desarrollo de la actividad dirigida a la comunidad se requiere adquisición de materiales para talleres como una caja acústica activa y un micrófono inalámbrico para las actividades de yoga y baile entretenido y colaciones para los jóvenes que participan de los talleres deportivos

- Encuentro Masivo "Polideportivos Preventivos"

Fortalecer a la comunidad sobre temáticas de prevención de conflictos, violencia y delitos a través de actividades deportivas, recreativas, participativas y de autocuidado

Alcance Juntas Vecinales, Organizaciones funcionales, conjuntos habitacionales, residentes de la comuna de Arica

Cobertura: Sector centro Sector Norte Sector Sur.

Beneficiarios: 100 beneficiarios directos

Fecha: Septiembre y Noviembre 2019

Recursos Materiales: Para el desarrollo de esta actividad comunitaria se requiere la adquisición de, medallas, petos, conos entre otros elementos deportivos, cintas de marcación, opalina para diplomas y servicios de movilización. Merchandising para público asistente

- Intervención Urbana FLASH MOB

Estrategia comunicacional y de promoción con énfasis en actividades psicosociales, recreativas, deportivas y culturales, que permitan el fortalecimiento comunitario a través de temáticas de prevención del delito y conductas violentas

Alcance Juntas Vecinales, Organizaciones funcionales, conjuntos habitacionales, residentes de la comuna de Arica

Cobertura: Sector centro Sector Norte Sector Sur

Beneficiarios: 50 beneficiarios directos

Fecha Septiembre a Diciembre 2019.

Recursos Materiales Para el desarrollo de esta actividad comunitaria se requiere la adquisición de colaciones (agua, alfajores, barras de cereal entre otros) y opalina para la entrega de diplomas

- Festival de Danza y Espectáculo Juvenil"

Estrategia comunicacional con énfasis en actividades psicosociales, recreativas, deportivas y culturales, que permitan el fortalecimiento comunitario a través de temáticas de prevención del delito y conductas violentas

Alcance Comunal

Cobertura Sector centro. Sector Norte Sector Sur

Beneficiarios 100 beneficiarios directos

Fecha. Octubre 2019

Recursos Materiales. Para el desarrollo de esta actividad comunitaria se requiere la adquisición de medallas, petos, conos entre otros elementos deportivos, cintas de marcación, opalina para diplomas adquisición de colaciones (agua, alfajores, barras de cereal entre otros)

Merchandising para entregar a público asistente

- Talleres Psicosociales

Educar a la comunidad en materias de prevención fortaleciendo los factores protectores del barrio por intermedio de charlas psicosociales

Alcance: Juntas Vecinales, Organizaciones funcionales, conjuntos habitacionales, residentes de la comuna de Arica.

Cobertura Sector centro. Sector Norte Sector Sur.

Beneficiarios 100 beneficiarios directos

Fecha. Septiembre a Diciembre 2019.

Recursos Materiales Para el desarrollo de esta actividad comunitaria se requiere la adquisición de materiales de oficina (carpetas, lapiceras y otros), materiales didácticos y opalina para la entrega de diplomas a los participantes Adquisición de colaciones (agua, alfajores, barras de cereal, té, café, entre otros)

- Seminario Adulto Mayor

Generar estrategias comunicacionales con énfasis en actividades psicosociales, recreativas, deportivas y culturales, que permitan el fortalecimiento comunitario a través de temáticas de prevención del delito y conductas violentas

Alcance: Comunal

Cobertura Sector centro Sector Norte Sector Sur

Beneficiarios. 100 beneficiarios directos.

Fecha: Noviembre 2019

Recursos Materiales Para el desarrollo de esta actividad comunitaria se requiere la adquisición de un servicio de catering, opalina para diplomas y colaciones

- Jornada con Niños y Niñas

Educar a la comunidad en materias de prevención fortaleciendo los factores protectores del barrio por intermedio de charlas psicosociales, talleres deportivos, culturales y recreativos.

Alcance: Comunal

Cobertura Sector centro Sector Norte Sector Sur.

Beneficiarios 100 beneficiarios directos.

Fecha. Octubre 2019

Recursos Materiales. Para el desarrollo de esta actividad comunitaria se requiere la adquisición de un servicio de catering, opalina para diplomas y traslado. Materiales de oficina (carpetas, lapiceras, entre otros)

- Campañas de difusión y Alcances del Programa

Generar estrategias comunicacionales con énfasis en la promoción y alcances del programa, a través stand promocionales, dípticos alusivos al programa, merchandising y participación en actividades psicosociales, recreativas, deportivas y culturales, que permitan el fortalecimiento comunitario a través de temáticas de prevención del delito y conductas violentas

Alcance. Juntas Vecinales, Organizaciones funcionales, conjuntos habitacionales, residentes de la comuna de Arica.

Cobertura Sector centro. Sector Norte Sector Sur

Beneficiarios: 500 beneficiarios directos

Fecha. Septiembre a Diciembre 2019

Recursos Materiales: merchandising (dípticos, pendones, llaveros, imantados, bolsas ecológicas, entre otros)

II OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA

II 1 - Objetivo General:

Desarrollar con la comunidad a través del uso de espacios públicos, actividades recreativas, deportivas y culturales que permitan la reducción de los factores de riesgo.

II.2a.- Específico N°1

- Fortalecer a la comunidad sobre temáticas de prevención de conflictos, violencia y delitos a través de actividades participativas y de autocuidado

Indicadores

- Número de actividades realizadas con los actores claves del sector a intervenir.
- Fórmula de cálculo: actividades planificadas (% actividades planificadas v/s N° de actividades ejecutadas) *100

Medio de Verificación:

- Registro fotográfico
- Lista de asistencia
- Acta de Reunión

II 2b - Específico N°2

- Educar a la comunidad en materias de prevención fortaleciendo los factores protectores del barrio por intermedio de charlas psicosociales, talleres deportivos, culturales y recreativos

Indicadores:

- Número de actividades psicosociales, deportivas, culturales y recreativas
- Fórmula de cálculo: talleres psicosociales, deportivos, culturales y recreativas (% de actividades planificadas v/s N° de talleres realizados) *100

Medio de Verificación.

- Planificación de talleres psicosociales, deportivos, culturales y recreativos
- Registro de asistencia a talleres
- Registro fotográfico

II 2c - Específico N°3

- Generar estrategias comunicacionales con énfasis en actividades psicosociales, recreativas, deportivas y culturales, que permitan el fortalecimiento comunitario a través de temáticas de prevención del delito y conductas violentas

Indicadores:

- Número de actividades que difundan la importancia de las prácticas deportivas, culturales, psicosociales y recreativas como herramientas preventivas del delito y las conductas violentas
- Fórmula de cálculo: actividades de difusión planificadas (% de actividades de difusión planificadas v/s N° de actividades de difusión realizadas) *100

Medio de Verificación

- Diseño de material de difusión
- Material Fotográfico.

III. COBERTURA DEL PROGRAMA

Toda la Comunidad de Arica, ya sean niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores. Las vías de ingreso serán por demanda espontánea

Indicadores:

- Número de personas, estudiantes, familias y organizaciones sociales beneficiadas por los alcances del programa

Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
1.600	4 800

Medio de Verificación

- Registro de beneficiarios
- Listas de asistencia
- Número de actividades deportivas, recreativas y culturales realizadas
- Registro fotográfico

IV PRODUCTOS Y METAS DEL PROGRAMA.

Producto / Meta para Objetivos Específicos

Los beneficiarios recibirán las herramientas psicosociales necesarias para potenciar aquellos factores protectores que son invisibles para la comunidad, así mismo, se producirá una reducción de los factores de riesgo debido a su condición sociodemográfica, potenciando y revitalizando los espacios públicos y utilizándolos como herramientas para combatir la vulnerabilidad social. Se entiende que la comunidad es el primer actor clave para la revitalización de un espacio, por lo mismo, se espera fortalecer el sentido de pertenencia, y a su vez, motivar a la comunidad a generar actividades que promuevan la participación vecinal, entendiendo a la ciudadanía organizada como un actor clave y proactivo en la creación de actividades de protección y mantenimiento del territorio

En esta misma línea, se realizarán actividades, deportivas, culturales y recreativas para potenciar las capacidades de los niños, niñas, adolescente, adultos y adultos mayores del sector, promoviendo la participación y temáticas de autocuidado y prevención de conflicto para mantenerlos alejados de conductas disociadoras o violentas, entre ellas, consumo abusivo de alcohol y otras drogas, microtráfico, robos, maltrato y abandono de mascotas. Estas actividades colectivas promoverán la cohesión social, ya que se fortalecerán los lazos vecinales y se generarán trabajos en conjunto entorno a la prevención comunitaria. Medio de Verificación.

- Registro de beneficiarios
- Número de acciones realizadas
- Porcentaje del presupuesto utilizado V/S el presupuesto asignado

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS	NOMBRE INDICADOR + FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	% DEL PRESUPUESTO UTILIZADO V/S % ASIGNADO
Fortalecer a la comunidad sobre temáticas de prevención de conflictos, violencia y delitos a través de actividades participativas y de autocuidado	Al menos 6 reuniones de vinculación y coordinación con actores claves para promover actividades estratégicas de prevención	Número de acciones realizadas con los actores claves del sector a intervenir Fórmula de cálculo actividades planificadas (80% actividades planificadas v/s N° de actividades ejecutadas) *100	Registro de las coordinaciones realizadas Fotografías Material de Difusión Impreso.	40% del total asignado
Educar a la comunidad en materas de prevención fortaleciendo los factores protectores del barrio por intermedio de charlas psicosociales, talleres deportivos, culturales y recreativos	3 Talleres mensuales de Yoga en sector intervenido 3 Talleres mensuales de deportes y recreación preventivos (natación, kayak) 3 talleres mensuales psicosociales con la variable preventiva 3 talleres mensuales culturales con la variable preventiva.	Número de actividades psicosociales, deportivos, culturales y recreativas Fórmula de cálculo: talleres psicosociales, deportivos, culturales y recreativas (N° de actividades planificadas v/s N° de talleres realizados)*100	Planificación de talleres psicosociales, deportivos, culturales y recreativas • Registro de asistencia a talleres • Registro fotográfico	30 % del total asignado
Generar estrategias comunicacionales con énfasis en actividades psicosociales, recreativas, deportivas y culturales, que permitan el fortalecimiento comunitario a través de temáticas de prevención del delito y conductas violentas.	Al menos 6 actividades de promoción y difusión del programa y sus alcances enfatizando la promoción de la cohesión comunitaria y los factores protectores colectivos y personales	Número de actividades que promuevan la participación e inclusión comunitaria Fórmula de cálculo. actividades de difusión planificadas (N° de actividades de difusión realizadas v/s N° de actividades de difusión planificadas) *100	Diseño de material de difusión Material Fotográfico	30 % del total asignado

V ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

ACTIVIDADES 2019

ACTIVIDAD	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Taller de natación y waterpolo para niños y adolescentes. Sector Piscina Olímpica. Kayak Chinchorro	x	x	x	x
Talleres de actividades polideportivas, baile entretenido y yoga.	x	x	x	x
Encuentro Masivo "Polideportivos Preventivos"	x		x	
Intervención Urbana FLASH MOB	x	x	x	x
Festival de Danza y Espectáculo Juvenil".		x		
Jornada con Niños y Niñas (psicosocial)		x		
Talleres psicosociales	x	x	x	x
Seminario adulto mayor			x	
Campañas de difusión y Alcances del Programa	x	x	x	x

VI RECURSOS

Suministros y materiales para las actividades

DESCRIPCION	TOTALES
Servicios de impresión - 500 Dípticos tamaño carta extendido / color laminado, lisado y doble couchado 170. - 500 Dípticos tamaño carta extendido / color laminado, lisado y doble couchado 170. - 02 Pendón Roller de 1 x 2 mts, considera bolso y logo - 400 Lápices Ecológicos de cartón reciclado con terminales de plástico color PET biodegradable logo a 1 color - 250 Bolsas Ecológicas 36x40 cm plana, reutilizable en tela TNT nonwoven de 80g/m2. Cuenta con dos asas largas de 58 cm c/u aprox Logo a un color - 100 Pelota anti estrés azul, logo a un color - 100 Llaveros metálicos casa, logo grabado - 01 premios fanel copa metal 29 cm - 01 premios fanel copa metal 33 cm - 01 premios fanel copa metal 37 cm - 200 premios fanel medalla oro 5 cm	\$ 1 469 351
Materiales para Talleres Deportivos - 40 Gorras de Natación. - 70 Mat de Yoga - 20 Correas de Yoga - 04 artículos deportivos dribbling balón fútbol prime soccer nº 4 - 04 artículos deportivos dribbling balón fútbol prime soccer nº 5 - 01 accesorio deportivo mitre bolso porta balones fútbol	\$ 711 921
Materiales para Talleres Psicoeducativos - 06 Matemáticas Tiendita de Aula Dominos de Multiplicación - 06 Juego de mesa GROC Dominó Divisiones - 06 Juego de mesa Arcoiris Dominó armo palabras - 01 Juego de mesa Educatodo Dominó Tablas de Multiplicar 100 piezas. - 05 Juego de mesa Didactikids Dominó de Sinónimos - 04 Juego de mesa Didartis de Mandalas Precolombinas - 05 Juego de mesa Didartis Dominó de Resta	\$ 165 000

Alimentos y Bebidas		\$ 1 234 756	
<ul style="list-style-type: none"> - 1 600 Agua mineral Next sin gas 500cc. - 500 Jugos Néctar Regimel 38 calorías sin azúcar 200cc. - 500 Jugo Néctar Vivo Durazno 190 cc - 200 Cajas de Barra Cereal Quaker 120 grs - 10 Cajas Nescafé Tradición Stick 1 8 grs - 10 Cajas Té Supremo La Rendidora 100 bolsitas - 03 Azúcar granulada 1kg 			
Catering Cocktail catering 100 personas		\$ 452.000	
Traslado Servicio de Traslado para 100 personas		\$ 250.000	
VII.-ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales.		
8 1 AREA DE GESTION. A G. N° 04 Programas Sociales			
8 2 IMPUTACION PRESUPUESTARIA			
CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	VALOR
Alimentos y bebidas	215 22 01.001.004	Alimentos y bebidas. Otras unidades y personas	\$ 1 234.756
Materiales para Talleres Deportivos	215 22 04.002.003	Artículos Deportivos Recreacionales y Otros	\$ 711.921
Materiales para Talleres Psicoeducativos	215 22 04 002 002	Otros Materiales de Enseñanza	\$ 165 000
Servicios de impresión	215 22 07 002.002	Otros servicios de impresión	\$1.469.351
Catering	215 22 08 011 006	Otros Eventos	\$ 452 000
Servicio de Traslado	215 22.08.007 003 004	Otras Unidades (Gastos, Pasajes y otros)	\$ 250 000
		Valor Total del Programa	\$ 4 283.028

El monto del programa es de \$ 4.283.028 -

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- 3 - Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA (S)

EBC/CCG/bcm -